

15 DE DICIEMBRE DE 2020

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.

Oficio que suscribe la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado mediante el cual remite la opinión de dicha Unidad respecto a la iniciativa a efecto de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que informa no que no se tienen comentarios a las iniciativas a efecto de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de adicionar un artículo 5º.-F de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Oficio que suscribe el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remite tarjetas informativas en relación a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021.

II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., por el que informa que el cuerpo edilicio se dio por enterado de las iniciativas a efecto de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de adicionar un artículo 5º.-F de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., en la que consta que el órgano colegiado aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en el que se manifiestan a favor de las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de reformar y adicionar el artículo 5º -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Certificaciones levantadas por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., en las que consta que el cuerpo edilicio acordó estar de acuerdo con las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar el artículo 5º -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; a fin de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de adicionar un artículo 5º.-F de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

15 DE DICIEMBRE DE 2020

Oficios que suscriben los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón, Gto., por los que informan que los respectivos órganos colegiados acordó no realizar observaciones o comentarios, dándose por enterados de 3 iniciativas, la primera, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; la segunda, de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la tercera, a efecto de reformar y adicionar el artículo 5° -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Oficios que suscribe el director general de apoyo a la función edilicia de León, Gto., por los que remite observaciones y aportaciones técnico jurídicas a las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar el artículo 5° -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; a fin de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de adicionar un artículo 5°.-F de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

III. Correspondencia proveniente de particulares.

Oficio suscrito por el presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato, por el que remite propuestas de dicha Cámara a fin de lograr una mayor inversión en la obra pública del Estado, ante la reducción del presupuesto federal para el 2021 y las condiciones actuales económicas.